

Cuenta y Razón por meros & los gastos que se  
 han ocasionado en la pacencia <sup>on</sup> & los <sup>del</sup> Concejo Tera  
 ticia y Regim<sup>to</sup> & la <sup>a</sup> & Abasán, sobre cuantitas de  
 salario al Médico de Sta. <sup>a</sup>, y otros gastos con cui  
 dades hechas el fallecim<sup>to</sup> de mi difunto Padre, y con  
 en la forma siguiente.....

Y primeron de dar cuenta al Con sejo el v. <sup>no</sup> & Comaral & una re presentacion de Sta. <sup>tes</sup> & con va rios docum. sobre el Avampco.....	3008...
Remandó pagar a la virre del v. fiscal y de pagarlo el Oficial de Rejuros.....	2002...
Despachó el Exped. <sup>el v. fiscal</sup> y de Recogido el Oficial de Rejuros por el Trabajo & voliciones y Acen cia que tubo mi difunto Padre en el vecim <sup>to</sup> & esta pacencia.....	2002... 2006... 2010...

Y Imposicion de otros gastos de unue y dar 2022...  
 r. dev. <sup>on</sup> Salvo el cual de Nueva o suma. Madrid 18 de

Mayo 2 1783.

Joseph de Omeday


